Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín,
21 de febrero de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Walter de Jesús García Graciano
Accionada	Conserprados SAS
Radicado	05-001-41-05-004-2023-0113-01
Auto de sustanciación	215
Asunto	Admite Impugnación – Salud y mínimo vital

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante y dispuesta por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 17 de febrero de la anualidad.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

cm